



1

DECRETO N° 464 .-

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

CASTRO, 30 de agosto de 2016

VISTOS: El Oficio N° 787/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Superior Regional de la Región Los Lagos; La Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2016, la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

APRUEBASE Y AUTORICESE la realización de la actividad Organizativa y/o patrocinada por el Programa Jefas de Hogar de la Municipalidad de Castro, en el marco de la 1ª Feria Provincial de emprendimiento a realizarse el día 09 de Septiembre 2016 en la Plaza de Armas de la Ciudad de Castro.

El costo a incurrir en la actividad se cargara al c.c. 04.04.11 Programa Jefas de Hogar cuentas N° 21.04.004, 22.01.001 y 22.01.002 del presupuesto municipal vigente.-

ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/HAS/pdg

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-
- DIDECO